

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# Autorización sanitaria de sitios de almacenamiento de residuos peligrosos

Última actualización: 26 noviembre, 2018

## Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud la autorización sanitaria de un sitio de almacenamiento de residuos peligrosos, según lo establecido en el [reglamento sanitario sobre el manejo de residuos peligrosos \(decreto supremo N° 148, de 2003\)](#).

Si se trata del almacenamiento de dos o más residuos peligrosos incompatibles, 12 o más kilogramos de residuos tóxicos agudos, 12 o más toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad, los interesados deberán contar con un proyecto de ingeniería, [previamente aprobado por la Seremi de Salud](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

encargado del manejo de estos.

- Descripción de los residuos peligrosos generados, indicando cantidad, características de peligrosidad, estado físico (sólido, semisólido o líquido), hojas de datos de seguridad (si corresponde), entre otros.
- Descripción del sitio de almacenamiento de residuos, detallando sus características constructivas, superficie de almacenamiento, capacidad máxima, entre otros. En este contexto, es importante que cumpla con los siguientes requisitos:
  - Tener una base continua, impermeable, y resistente estructural y químicamente a los residuos.
  - Contar con un cierre perimetral de 1.80 metros de altura (como mínimo) que impida el libre acceso de personas y animales.
  - Estar techado y protegido de las condiciones ambientales (humedad, temperatura y radiación solar).
  - Garantizar que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población.
  - Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad y al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- Plano de planta del sitio de almacenamiento y de la actividad principal (si corresponde), incluyendo cuadros de superficie, distanciamiento del sitio de almacenamiento respecto a los muros medianeros u otras construcciones (a escala con el propósito de permitir una clara visualización).

**Importante:** si trata del almacenamiento de dos o más residuos peligrosos incompatibles, 12 o más kilogramos de residuos tóxicos agudos, 12 o más toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad, los interesados deberán contar con un proyecto de ingeniería, previamente aprobado por la Seremi de Salud.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

**Arancel 2018:**

\$58.800.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Salud](#) correspondiente a su región.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización sanitaria de un sitio de almacenamiento de residuos peligrosos.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y complete el formulario si no lo descargó previamente del [sitio web de la respectiva Seremi de Salud](#).
5. Pague el valor del trámite en la caja de la Seremi de Salud o en la entidad bancaria que le indique el funcionario.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización, cuya resolución podrá obtener en un plazo aproximado de 30 días hábiles.